

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Disponibilidad al 30/06/2019 ^{1/}
	2018	2019 ^{p./}		
RFSP	-236,322.2	-60,941.1	n.s.	1,633,728.7
Balance tradicional	-206,731.3	-119,921.5	n.s.	1,174,203.4
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	2,340.6	5,193.1	113.0	
Requerimientos financieros del IPAB	17,141.9	22,410.8	25.5	131,426.2
Requerimientos financieros del FONADIN	29,723.0	4,110.6	-86.7	18,410.6
Programa de deudores	-1,765.3	4,320.2	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	11,725.6	11,888.2	-2.7	309,688.4
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-88,756.7	11,057.5	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (7,395.7 Mp), los órganos desconcentrados (5,636.5 Mp), Agroasemex (9,567.8 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (4,547.4 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.